



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA No. 181 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en su calidad de ordenador del gasto conforme a lo establecido en las Resoluciones Rectorales 547 del 2 de septiembre de 2013 y 554 del 5 de septiembre de 2013, y siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

### **OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS DE 2 JOVENES INVESTIGADORES:**

- **Investigador 1.**

Realizar, evaluar y analizar la procesabilidad y acondicionamiento de las materias primas para la producción de las biopelículas por la operación de extrusión soplado obtenidas a partir almidón termoplástico de yuca, ácido poliláctico, policaprolactona y masterbath, además del acondicionamiento de las biopelículas para la evaluación de las propiedades.

- **Investigador 2.**

Realizar, evaluar y analizar las propiedades mecánicas, térmicas, ópticas y de barrera de las biopelículas biodegradables hechas de almidón termoplástico de yuca, ácido poliláctico, policaprolactona y masterbath.

- Otras actividades a desarrollar ambos trabajos:

- ✓ Búsqueda, estudio y análisis de información secundaria en relación con las actividades de interés.
- ✓ Realizar informes y documentos en relacionadas con las actividades propuestas y temas específicos de investigación en las biopelículas biodegradables y otras que se le asignen con el fin de cumplir las actividades mencionadas anteriormente.
- ✓ Participar en reuniones del grupo de trabajo del grupo de investigación.
- ✓ Participar y apoyar el trabajo realizado por el área académica en materia de las áreas de interés antes relacionadas.
- ✓ Presentar 4 informes de las actividades realizadas, previo aval del profesor tutor donde realiza la investigación. Este informe debe ser remitido al grupo de investigación con copia a la Vicerrectoría de Investigaciones.

### **1. PRESUPUESTO OFICIAL:**



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA No. 181 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI

- 1.1.** Los servicios objeto de la presente convocatoria se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 201400319 del 12 de mayo de 2014 y el 201400009 del 01 de enero de 2014, expedidos por la División Financiera de la Universidad del Cauca.

El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de doce millones treientos setenta y nueve mil quinientos pesos m/cte- (\$12.379.500) para cada joven investigador

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO**

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

La presente invitación se soporta en los términos de la convocatoria Colciencias No. 617 de 2013 y los lineamientos requeridos por la entidad financiadora para la vinculación de los jóvenes investigadores.

- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será ejecutado en siete (7) meses, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezara a regir a partir del acta de inicio y la aprobación de las garantías que se requieran.
- 4. FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente, en mensualidades iguales vencidas, previa presentación de planillas mensuales de la seguridad social por parte del contratista y certificación por parte del supervisor.

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	
Título Universitario (o tener solo pendiente la ceremonia de grado) en Ingeniería Agroindustrial	60%
Experiencia	40%

## **6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- 6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**
- a) Carta de presentación de la propuesta



Universidad  
del Cauca

## CONVOCATORIA No. 181 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.**

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- a) Constancia de afiliación al sistema de seguridad social (salud, pensión) o carta dirigida a la Universidad en la cual se comprometa a afiliarse si resultare favorecido en la convocatoria.
- b) Certificado actualizado de antecedentes (judicial, disciplinario y fiscal)
- c) Copia actualizada del RUT
- d) Copia cedula- legible
- e) Hoja de vida con soportes
- f) Certificado de cuenta bancaria

### 6.2. REQUISITOS ADICIONALES EXIGIDOS POR COLCIENCIAS:

El proponente deberá, además de adjuntar los requisitos de ley que trata el ítem 6.1 (de la "a" a la "f") de la presente invitación, cumplir el lleno de los siguientes requisitos:

- a) Tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2013 (lo cual se verificara con la copia de la cédula de ciudadanía)
- b) Tener un promedio acumulado durante el pregrado: Mínimo de 3.8, para lo cual deberá anexar constancia de promedio de notas de pregrado.

Nota: El proponente no debe ser a la fecha de presentación de la oferta, beneficiario activo de una convocatoria de Colciencias, aspecto que entiende el proponente y se entiende jurado con la firma del **Anexo 1** de la presente convocatoria

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

- 7.1. **PERFIL DEL PROPONENTE:** Esta evaluación otorgara un puntaje máximo de 40 puntos al proponente que acredite experiencia en temas relacionados con trabajos relacionados con estudios de empaques biodegradables, películas biodegradables o recubrimientos comestibles fabricados a partir de almidón, contar con experiencia en la manipulación de almidón a nivel de laboratorio (molienda, secado y almacenamiento), poseer experiencia en el manejo de un equipo de extrusión-soplado y equipos de análisis térmico, máquina universal de ensayos de materiales plásticos y equipo medidor de permeabilidad a gases.

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.



Universidad  
del Cauca

**CONVOCATORIA No. 181 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI**

- 8. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizara un servidor universitario que para el efecto designe el Vicerrector de Investigaciones, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008
- 9. LEGALIZACIÓN:** El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de Servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.
- 10. GARANTÍAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:
- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- 11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, En las instalaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, ubicada en la Calle 2 # 1 A – 25, Vicerrectoría de Investigaciones, oficina 202, segundo piso, teléfono 8209900 ext. 2630-2647 y se debe hacer llegar a más tardar el día 26 de mayo de 2014 a las 11:59 am.

Universitariamente,

Hugo Aldemar Cosme Vargas  
Vicerrector de Investigaciones



Universidad  
del Cauca

**CONVOCATORIA No. 181 DE 2014 LEY DE GARANTÍAS - VRI**

Popayán, xxxx de 2014

Ingeniero  
Hugo Aldemar Cosme Vargas  
Vicerrector de Investigaciones  
Universidad del Cauca

El suscrito **XXXXXX** , de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Convocatoria VRI No. XXX de 2014 de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta con el Objeto de **XXXXXXXX**

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco y acepto las condiciones de la invitación
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que la presente propuesta consta de: XXX (XX) folios debidamente numerados.
- Que en la actualidad no soy beneficiario activo de una convocatoria Colciencias.

TOTAL ANTES DE IVA	\$
<b>COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	<b>\$</b>

Atentamente,

---

C.C. No.  
Dirección:  
Teléfonos: